

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

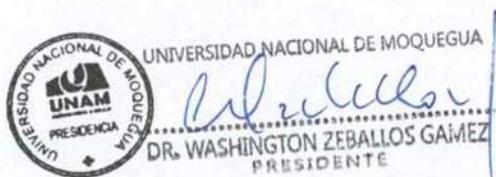


ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la modificación del Artículo 13° y Artículo 15° del "REGLAMENTO PARA LA DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0228-2021-UNAM, en los términos establecidos en el Oficio N° 212-2021-VPI/UNAM del 19.08.2021, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación.

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Washington Zeballos Gámez levantó la Sesión Ordinaria presencial, siendo las 15:45 horas del 20 de agosto del 2021. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.



ACTA N° 057

SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL 27 DE AGOSTO DEL 2021

En Moquegua, a los 27 días del mes de agosto del 2021, siendo las 15:00 horas, se reunieron en el campus universitario sede central de la Universidad Nacional de Moquegua, ubicado en Prolongación Ancash s/n, Moquegua, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Washington Zeballos Gámez, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jaime Antonio Ruiz Béjar, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Mgr. Claudio Sánchez Pérez, Director General de Administración de la UNAM
5. Abog. José Carrasco Castro, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAM
6. Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor doctor Washington Zeballos Gámez y como secretario, el Abog. Guillermo Santiago V. Kuong Cornejo.

II. AGENDA:

190

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica
3. Gestión de Investigación

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE FECHA 20.08.2021

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria presencial N° 056-2021-CO-UNAM de fecha 20 de agosto de 2021.

3.2. INFORMES

3.2.1. Señor Presidente

- ✓ Informó que el día martes 24 de agosto, tuvo una reunión con los profesores auxiliares, para tratar el proceso de ascenso a asociados.
- ✓ El día miércoles 25 de agosto, se sostuvo una reunión con el Superintendente de la SUNEDU, para tratar ampliación de plazo para la visita virtual, de la comisión evaluadora del programa de Medicina.
- ✓ Informo que el día 26 de agosto hubo una reunión de asamblea de ANUPP, para tratar el ingreso libre a universidades y nombramiento de docentes
- ✓ También informa que hubo una reunión con el personal administrativo de la Universidad.
- ✓ Informa que hubo una reunión con DIGESU, para el Plan de Trabajo de la Comisión Organizadora para el 2021.
- ✓ Informo sobre el simulacro de la Universidad para el programa de Medicina por parte de DIGESU.

3.2.2. Señor Vicepresidente Académico

- ✓ Informo que se tuvo una reunión con la Unidad de Recursos Humanos para la actualización del escalafón de los docentes.
- ✓ Informa que se dio la apertura del Semestre Académico 2021- II.
- ✓ Informo que se tuvo reunión con los docentes integrantes de los grupos PMESUT N° 06 para el proceso académico y cronograma de charla para el mes de setiembre.

3.2.3. Señor Vicepresidente de Investigación

- ✓ Informa que el día 24 de agosto a las 15:00 horas, sostuvo una reunión con la consultora Verónica Zapata y la Dra. Noelia docente extraordinaria, quien está a cargo de la incorporación de líneas de investigación del Plan Nacional y Regional de Flora y Fauna Silvestre, para la incorporación y actualización de las líneas de investigación de la Universidad.
- ✓ Señala que el día 25 de agosto a las 9:00 horas, hubo una reunión con la empresa de Finlandia para ver propuestas de investigación.
- ✓ Informa que el día de hoy 27 de agosto a las 8:30 de la mañana, se mantuvo reunión para que se levanten las observaciones para la modificación de la licencia institucional.

3.3. PEDIDOS

El señor Vicepresidente Académico solicitó se incluya en agenda los siguientes puntos:

- ✓ Informe N° 44-2021-FACCAD - Modificación de Carga Académica
- ✓ Informe N° 41-2021-FACCAD/VIPAC/UNAM - Carga Académica de Docente
- ✓ Informe N° 546-2021- SEGE-PRES/UNAM - Grado de Bachiller (Wendy Vargas Callo)
- ✓ Informe N° 46-2021-FACCAD/VIPAC/UNAM - Modificación de Carga Académica de Docente de Investigación
- ✓ Oficio N° 351-2021-VIPAC-CO/UNAM – Aprobación de Ingresantes Admisión 2021- II (diversas modalidades)

El Director General de Administración solicitó se incluya en agenda el siguiente punto:

- ✓ Oficio N° 253-2021-DIGA/CO/UNAM – Bonificación por sepelio y luto, a favor del CPC. Roberth Wilson Alarcon Montalvo.
- ✓ Oficio N° 258-2021-DIGA/CO/UNAM – BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES.
- ✓ Oficio N° 259-2021-DIGA/CO/UNAM – cuantificación del costo directo y gastos generales CONSORCIO SISTEMAS MOQUEGUA.

3.4. ORDEN DEL DÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 1.1. FUT S/N del 20.08.2021 presentado por el Dr. HEBERT HERNAN SOTO GONZALES, donde comunica su renuncia al comité de seguridad biológica, química y radiológica de la Universidad Nacional de Moquegua.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ACEPTAR, la renuncia al Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional de Moquegua, presentada por el Dr. Hebert H. Soto Gonzáles, Docente investigador de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, al 19 de setiembre del 2021.

- 1.2. Informe N° 098 - 2021/OCRRII-UNAM / FILIAL ILO, de fecha 18.08.2021 presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, donde eleva el Proyecto de CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A SER SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, para aprobación.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A SER SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, el cual consta de doce (12) cláusulas, cinco (05) folios, en tres (03) ejemplares.

- 1.3. Informe N° 252-2021-DIGA/CO/UNAM, de fecha 23.08.2021 presentado por el Director General de Administración, donde eleva expediente para otorgamiento del subsidio por sepelio y luto, a favor Dr. Robinson Bernardino Almanza Cabe, docente ordinario, ante el fallecimiento de su señora madre, Marcelina Cabe de Almanza.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el otorgamiento de la Bonificación por sepelio y luto, a favor del Dr. Robinson Bernardino Almanza Cabe, Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, correspondiente al monto de S/. 3,000.00 soles, por el fallecimiento de su señora madre, Marcelina Cabe de Almanza.

- 1.4. Informe N° 30-2021-CSST-PRES/CO/UNAM, de fecha 25.08.2021 presentado por la Presidenta del Comité de Salud y Seguridad en el trabajo, donde solicita aprobación del Plan de acción medidas de prevención de VIH SIDA y TBC, dirigido a toda la comunidad universitaria que haga uso de laboratorios y campo clínico de la universidad nacional de Moquegua.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el "PLAN DE ACCIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE VIH- SIDA Y TBC, DIRIGIDO AL PROGRAMA ACADÉMICO DE MEDICINA PARA QUE HAGA USO DE LABORATORIOS Y CAMPO CLÍNICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", contenido en seis (6) folios.

- 1.5. INFORME N° 1032-2021-OPP-UNAM, de fecha 25.08.2021 presentado por el Jefe Oficina de Planeamiento y Presupuesto, donde solicita la aprobación de la incorporación de Crédito Suplementario por saldos de balance y mayores ingresos recaudados, por la Fuente de Financiamiento 02: Recursos Directamente Recaudados Rubro

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



09 Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/ 431,800.00 soles, correspondiente a ingresos registrados en el mes de agosto del ejercicio fiscal 2021, en vías de regularización.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

DECISIÓN: Derivar a Secretaría General para emisión de Resolución Presidencial por ser Acto Ejecutivo.

- 1.6. Informe N° 253-2021-DIGA/CO/UNAM, de fecha 23.08.2021, presentado por el Director General de Administración, donde eleva expediente para aprobación de Subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelio, presentado por el CPC. Roberth Wilson Alarcon Montalvo, por el fallecimiento de su señora madre.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el otorgamiento de la Bonificación por sepelio y luto, a favor del CPC. Roberth Wilson Alarcon Montalvo, Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, correspondiente al monto de S/. 3,000.00 soles, por el fallecimiento de su señora madre, Avelina Montalvo Bolaños de Alarcón.

- 1.7. Informe N° 258-2021-DIGA/CO/UNAM, de fecha 27.08.2021, presentado por el Director General de Administración, donde eleva expediente para aprobación de las Bases del Proceso de Selección para Prácticas Pre Profesionales N° 002-2021-UNAM (modalidad virtual).

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES N° 002-2021-UNAM, en la Universidad Nacional de Moquegua, contenida en Veintidós (22) folios.

- 1.8. Informe N° 259-2021-DIGA/CO/UNAM, de fecha 27.08.2021, presentado por el Director General de Administración, donde eleva expediente para aprobación de la cuantificación del costo directo y gastos generales por ampliación excepcional de plazos por evaluación periódica de rendimientos por ejecución de la obra bajo condiciones COVID 19; de los 28 días calendario de ampliación de plazo reconocidos por la Entidad, por el monto de S/. 259,154.48 soles (que incluye el 5% de utilidades) a favor del CONSORCIO SISTEMAS MOQUEGUA, ejecutor de la obra a mérito del contrato N°007- 2020-DIGA/UNAM.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la cuantificación del costo directo y gastos generales por ampliación excepcional de plazos por evaluación periódica de rendimientos por ejecución de la obra bajo condiciones COVID 19; de los 28 días calendario de ampliación de plazo reconocidos por la Entidad, por el monto de S/. 259,154.48 soles (que incluye el 5% de utilidades) a favor del CONSORCIO SISTEMAS MOQUEGUA, ejecutor de la obra a mérito del contrato N° 007- 2020-DIGA/UNAM.

II. GESTIÓN ACADÉMICA

- 2.1. Informe N° 0543-2021-SEGE-PRES/UNAM de fecha 26.08.2021 presentado por el Secretario General, donde hace llegar el expediente para el trámite de aprobación de Grado de Bachiller a favor del Sr. JORGE ENRIQUE TRUJILLO TAFUR, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Agroindustrial, con código de Matrícula Universitario N° 22014102010.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial al Sr. JORGE ENRIQUE TRUJILLO TAFUR, con código N° 2014102010.

- 2.2. Informe N° 0544-2021-SEGE-PRES/UNAM de fecha 26.08.2021 presentado por el Secretario General, donde hace llegar el expediente para el trámite de aprobación de Grado de Bachiller a favor del Sr. KEVIN ARNOLD FLORES VALENCIA, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Agroindustrial, con código de Matrícula Universitario N° 214102013.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial al Sr. KEVIN ARNOLD FLORES VALENCIA, con código N° 2014102013.

- 2.3. INFORME N° 412-2021-DASA/VIPAC/UNAM de fecha 19.08.2021 presentado por el Director de Actividades y Servicios Académicos, donde informa sobre la situación académica de la Srta. ANGIEE GABRIELA QUISPE VALDIVIA, estudiante de la escuela profesional de Ingeniería Agroindustrial.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

DECISIÓN: DEVOLVER a la Vicepresidencia Académica, para reevaluar, previo informe legal.

- 2.4. Informe N° 0034-2021-FACCADVIPAC/UNAM de fecha 23.08.2021 presentado por el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, donde solicita modificación de Carga Académica de Docente Contratados para el Semestre Académico 2021-II, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 710-2021-UNAM.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **APROBAR**, la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 710-2021- UNAM, que aprueba la Carga Académica de Docentes Contratados para el Semestre Académico 2021- II, en cuanto a las horas no lectivas y total de horas, correspondiente a la Mgr. Maribel Alejandrina Rodríguez Yucra, quedando subsistentes los demás extremos de la citada resolución.
- 2) **APROBAR**, la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 710-2021- UNAM, que aprueba la Carga Académica de Docentes Contratados para el Semestre Académico 2021- II, por una reestructuración realizada en las horas de carga lectiva de algunos docentes, quedando subsistentes los demás extremos de la citada resolución.

- 2.5. Informe N° 039-2021-FACCAD/VIPAC/UNAM de fecha 23.08.2021 presentado por el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, donde solicita la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 635-2021-UNAM.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

194

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

APROBAR, la modificación parcial de la Resolución de Comisión Organizadora N° 635-2021-UNAM, de fecha 08 de julio de 2021, que aprueba la conformación de los Comités, y se designa a los responsables para la implementación de las Maestrías en la Universidad Nacional de Moquegua; respecto a la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, quedando subsistentes los demás extremos de la citada resolución.

- 2.6. Oficio N° 347-2021-VIPAC-CO/UNAM de fecha 24.08.2021, presentado por el Vicepresidente de Académico, donde remite reevaluación de pedido de contratación de la docente Dra. Amanda Esther Villagra Barrios, por modificación de la Carga Académica 2021-I de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **MODIFICAR**, la Resolución de Comisión Organizadora N° 274-2021-UNAM, que aprueba la Carga Académica de docentes ordinarios, para el Semestre Académico 2021- I, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, correspondiente a la carga asignada al Dr. Jorge Jinchuña Huallpa.
 - 2) **DISPONER**, la Contratación de la docente Dra. Amanda Esther Villagra Barrios, con eficacia anticipada a partir del 11 de mayo del 2021, 3) Remitir a Secretaría Técnica para el deslinde responsabilidades si hubiera lugar.
- 2.7. Oficio N° 348-2021-VIPAC-CO/UNAM de fecha 25.08.2021, presentado por el Vicepresidente de Académico, donde eleva opinión sobre Licencia con goce de haber del Mgr. Richard Ponce Cusi, docente ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, para Estudios de Posgrado en el Programa Acreditado de Doctorado en Bioquímica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile del País de Chile por un Plazo de 03 años.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **CONCEDER**, licencia con Goce de Haber, por estudios Postgrado en el Programa de Doctorado de Bioquímica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile, peticionado por el Mgr. Richard Ponce Cusi, Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, por el periodo de 01 año.
 - 2) **ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica, así como a la Dirección General de Administración, disponer las acciones académicas y administrativas necesarias para la suscripción del respectivo contrato a través de una carta de garantía respaldado con letra de cambio aceptada vigente, donde el docente se compromete a laborar por el doble del tiempo de la licencia contado a partir de su reincorporación; así como las demás acciones necesarias para la implementación y cumplimiento.
- 2.8. Oficio N° 349-2021-VIPAC-CO/UNAM de fecha 26.08.2021, presentado por el Vicepresidente de Académico, donde solicita aprobación de la ACTUALIZACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2021-II.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

MODIFICAR, la Resolución de Comisión Organizadora N° 0237-2021-UNAM del 08 de marzo del 2021, que aprueba el Calendario Académico 2021-II, de la Universidad Nacional de Moquegua; conforme se detalla en el Anexo N° 01, que obra en un (01) folio.

- 2.9. Informe N° 0041-2021-FACCAD/VIPAC/UNAM de fecha 24.08.2021 presentado por el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, donde solicita la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 707-2021- UNAM, donde se aprueba la Carga Académica de Docentes Ordinarios para el Semestre Académico 2021-II, por un error identificado en cuanto a la sección de la asignatura fundamentos de Administración.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la modificación de la Carga Académica de Docentes Ordinarios de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional de Moquegua para el Semestre Académico 2021-II, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 707-2021-UNAM, de fecha 15 de julio de 2021, por un error identificado en cuanto a la sección de la asignatura fundamentos de Administración.



- 2.10. Informe N° 0044-2021-FACCAD/VIPAC/UNAM de fecha 26.08.2021 presentado por el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, donde solicita la modificación de la Carga Académica de Docentes Invitados de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua para el Semestre Académico 2021-II.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la modificación de la Carga Académica de Docentes Invitados de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua para el Semestre Académico 2021-II, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 765-2021-UNAM, de fecha 17 de agosto de 2021, incluyendo en la citada Resolución a la Mgr. Pamela Silvana Salcedo Zeballos y Mgr. Vanessa Romero Medina, en reemplazo del Mgr. Pedro Felipe Raa Retamozo y Mgr. William Freddy Laura Huamán, respectivamente, quienes no podrán seguir ejerciendo como Docentes para el Semestre Académico 2021-II, quedando subsistentes los demás extremos de la citada resolución.

- 2.11. Oficio N° 351-2021-VIPAC-CO/UNAM de fecha 27.08.2021, presentado por el Vicepresidente de Académico, donde solicita aprobación de la Relación de Ingresantes bajo la modalidad de: CEPRE Ciclo III, Modalidad Traslado Externo Excepcional, Modalidad Extraordinario y Ordinario del Proceso de Admisión 2021-II de la Universidad Nacional de Moquegua.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la Relación de Ingresantes del Proceso de Admisión 2021-II de la Universidad Nacional de Moquegua, en las modalidades: Traslado Externo Excepcional, Extraordinario, Ordinario y CEPRE Ciclo III, conforme al Anexo 1 en 10 folios.

- 2.12. Informe N° 0546-2021-SEGE-PRES/UNAM de fecha 27.08.2021 presentado por el Secretario General, donde hace llegar el expediente para el trámite de aprobación de Grado de Bachiller a favor de la Srta. WENDY DEL ROSARIO VARGAS CALLO, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, con código de Matrícula Universitario N° 2016206010.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA PESQUERA a la Srta. WENDY DEL ROSARIO VARGAS CALLO, con código N° 2016206010.

- 2.13. Informe N° 0046-2021-FACCADVIPAC/UNAM de fecha 27.08.2021 presentado por el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, donde solicita Modificación de Carga Académica de Docente Investigador Dr. EDUAR MARCELO CORDOVA ALVARADO, para el Semestre Académico 2021-II.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

DECISIÓN: DEVOLVER a la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, para reevaluación de propuesta de nuevo docente y que, la Oficina de Asesoría Jurídica reevalúe lo solicitado, conforme a la RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 772-2021-UNAM, que aprueba la Edición Actualizada del "Reglamento de Distribución de la Carga Académica Docente" de la Universidad Nacional de Moquegua, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias.

III. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

- 3.1. Oficio N° 215-2021-VPI/UNAM de fecha 23.08.2021, presentado por el Vicepresidente de Investigación, donde remite el expediente para CIERRE del proyecto de investigación de estudiante y egresado denominado "BALANCE SOBRE EL APOORTE DEL MINISTERIO DE CULTURA EN RELACIÓN AL FOMENTO DE LA CULTURA EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA".

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **APROBAR**, el cierre del Proyecto de Investigación de estudiante titulado: "BALANCE SOBRE EL APOORTE DEL MINISTERIO DE CULTURA EN RELACION AL FOMENTO DE LA CULTURA EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, DURANTE EL AÑO 2016", aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 437-2016-UNAM, debido al incumplimiento de las bases de la convocatoria y contrato suscrito, por cuanto registran el 0% de ejecución física y financiera de S/. 3,252.82 que representa el 32.58%, incurrido por el equipo de Investigación.
 - 2) **DISPONER**, la sanción respectiva, conforme lo prevé el numeral 3, 4, 5 del numeral 4.4. de las BASES DE LA CONVOCATORIA COMPLEMENTARIO, CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE TESIS DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS, CON FINANCIAMIENTO DE CANON MINERO, SOBRE CANON Y REGALIAS MINERAS DE LA UNAM, respecto a la no presentación del Informe Final Técnico Económico de Resultados (IFR) dentro del plazo establecido por la Dirección de Gestión de la Investigación, de acuerdo al Plan de Trabajo del Proyecto de tesis presentado por el tesista, de Vicepresidencia de Investigación, que dará lugar a que el tesista sea declarado no apto en cualquier concurso gestionado por la UNAM por los siguientes 05 años.
 - 3) **DISPONER**, las acciones administrativas para realizar el recupero del financiamiento otorgado, previo informe técnico de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica y disposición de entrega de equipos que deberá formalizar la Asesor del Proyecto de Tesis.
- 3.2. Oficio N° 214-2021-VPI/UNAM de fecha 19.08.2021, presentado por el Vicepresidente de Investigación, donde solicita se apruebe la modificación del título del proyecto de tesis de: "MOTIVACIÓN Y DESEMPEÑO LABORAL DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, AÑO - 2017" a "MOTIVACIÓN Y DESEMPEÑO LABORAL DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, AÑO - 2018".

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

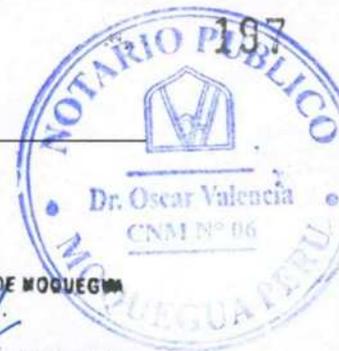
ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

MODIFICAR, el nombre del Proyecto de Investigación de estudiantes y egresados, debiéndose consignar como nuevo nombre del Proyecto de Investigación denominado: "MOTIVACIÓN Y DESEMPEÑO LABORAL DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, AÑO 2018", recaído en la Resolución de Comisión Organizadora N° 035-2019- UNAM.

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Washington Zeballos Gámez levantó la Sesión Ordinaria presencial, siendo las 16:50 horas del 27 de agosto del 2021. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. -----

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



ACTA N° 058

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL 01 DE SETIEMBRE DEL 2021

En Moquegua, al 01 día del mes de setiembre del 2021, siendo las 15:40 horas, a través de la plataforma virtual zoom, en el marco de lo establecido en las normas que regulan el brote del COVID- 19 Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto Supremo N° 044-2020- PCM y prórrogas, se reunieron las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Washington Zeballos Gámez, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jaime Antonio Ruiz Béjar, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Mgr. Claudio Sánchez Pérez, Director General de Administración de la UNAM
5. Abog. José Carrasco Castro, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAM
6. Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM
7. Ing. Porfidio Ruben Pare Huacan, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNAM

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor doctor Washington Zeballos Gámez y como secretario, el Abog. Guillermo Santiago V. Kuong Cornejo.

II. AGENDA:

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE FECHA 30.07.2021

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria virtual (Segunda Convocatoria) N° 053-2021-CO-UNAM de fecha 30 de julio de 2021.

3.2. ORDEN DEL DÍA

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA